# *INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN*
## *LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA AACID CD N° 03/2015*
## *"ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION"*

### *ANTECEDENTES*

- ***a)*** *Número de PAC: 295.304.*
- ***b)*** *Nota de la DOC N° 069/2015 remitida por la señora Nilda E. Duarte G., Directora de la Dirección Operativa de Contratación (DOC) de la SFP, al Abg. Santiago Jure, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso (Expediente N° 316.468 – ID N° 295.304).*
- ***c)*** *Certificación de Disponibilidad Presupuestaria: Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y el pago se encuentre previsto en el Proyecto de presupuesto para el ejercicio presupuestario 2015.*
- ***d)*** *Carta de Invitación.*
- ***e)*** *Sistema de Adjudicación: Ítem.*
- ***f)*** *Publicación: 18/06/2015.*
- ***g)*** *Invitación: Se ha cursado la invitación en fecha 27/05/2015 a las siguientes empresas:*
  1. *MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA S.R.L.)*
  2. *DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A.*
  3. *SOFTSHOP SA*
  4. *DOCUNET SA*
  5. *COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA*
  6. *DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO*
- ***h)*** *Acta de Prorroga de fecha 25 de junio de 2015.*
- ***i)*** *Adenda N° 1 de prórroga de fecha de presentación y apertura de ofertas.*

### *COMITÉ DE EVALUACIÓN*

*Por Resolución SFP N° 0111/2015 de fecha 10 de febrero del 2015, se conforma el Comité de Evaluación con la designación de las siguientes personas:*

- *a) Secretaria General: Lic. María Lorena Reguera.*
- *b) Directora General de Gabinete: Lic. Sully R. Cabrera.*
- *c) Directora Financiera: Lic. Pabla Caballero N.*
- *d) Directora Interina de Producción y Control Normativo: Abg. Nidia Raquel Pereira.*
- *e) Director de Investigación y Desarrollo: Lic. Edgar S. Maezono.*

### *ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES:*

*En fecha 25 de junio de 2015 se elaboró el Acta de Prórroga de presentación de sobres del llamado a CONTRATACION DIRECTA AACID CD N° 03/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION" en el marco del Proyecto de "Fortalecimiento de las Unidades de Gestión y Desarrollo de las Personas en Gobiernos Departamentales y Locales en apoyo al proceso de instalación de la Carrera del Servicio Civil a nivel Descentralizado", se presentó en esa ocasión BIOS INFORMATICA, teniendo en cuenta que la cantidad mínima de ofertas exigidas en la modalidad de Contratación Directa es de 3 (tres) ofertas susceptibles de análisis técnico y económico de acuerdo a lo establecido en el Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" se procede a labrar acta correspondiente y a solicitar una prórroga de 5 (cinco) días corridos para la siguiente apertura conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 805/2009 donde establece:*

*"En las contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobres, las Convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas... ".*

Abg. Nidia Raquel Pereira G.
Directora Interina
Dir. de Producción y Control Normativo
Secretaría de la Función Pública

PABLA ANDREA CABALLERO NÚÑEZ
Directora Financiera
Secretaría de la Función Pública

Lic. Edgar S. Maezono
Director de Investigación y Desarrollo
Secretaría de la Función Pública

Lic. Sully R. Cabrera A.
Directora General de Gabinete
Secretaría de la Función Pública

MA. LORENA REGUERA CUBILLA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

*Asimismo en fecha 25 de junio del presente año se procedió a labrar la Adenda N° 01/2015, donde queda fijada la nueva fecha de recepción de las ofertas para el día 02 de julio de 2015 hasta las 10:00 hs. y la fecha de apertura de ofertas presentadas será en fecha 02 de julio de 2015 a las 10:15hs.*

*Conforme a lo expuesto, se ha llevado a cabo el acto de apertura de los sobres con las ofertas presentadas, según Acta SFP N° 10/2015 de recepción y apertura de sobres:*

***DETALLE DE LAS OFERTAS***

| *OFERENTES* | **COMPUTADORAS PC de escritorio** *Monto Total* | **COMPUTADORAS PC de escritorio** *Monto Total* | **FOTOCOPIADORAS Multifunción** *Monto Total* | *Monto Total Ofertado IVA Incl.* |
|---|---|---|---|---|
| *BIOSINFORMATICA* | *G. 7.395.000.-* | *G. 9.740.000.-* | *No cotiza* | *G. 58.800.000.-* |
| *HANDRUG* | *G. 8.078.000.-* | *G. 10.600.000.-* | *G. 11.000.000.-* | *G.75.112.000.-* |
| *SDA Paraguay S.A.* | *G. 7.350.000.-* | *G. 8.188.000.-* | *No cotiza* | *G.53.964.000.-* |

***CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACION BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL***

*A fin de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Articulo N° 60 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial que se detalla en la planilla a continuación, identificada como Cuadro N° I:*

| ***I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.*** | ***BIOS-INFORMATICA*** | ***HANDRUG*** | ***SDA Paraguay S.A.*** |
|---|---|---|---|
| ***a)*** *Formulario de Oferta ** | *CUMPLE FOLIOS 1-2* | *CUMPLE FOLIOS 1-2* | *CUMPLE FOLIOS 1-2* |
| ***b)*** *Garantía de Mantenimiento de Oferta** | *CUMPLE FOLIO 3* | *CUMPLE FOLIO 3* | *CUMPLE FOLIO 5* |
| ***c)*** *Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ** | *CUMPLE – VERIFICADO SEGÚN CONSTANCIA SIPE N° 1355062* | *CUMPLE FOLIO 4* | *CUMPLE – VERIFICADO SEGÚN CONSTANCIA SIPE N° 1356252* |
| ***d)*** *Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.** | *N/A* | *N/A* | *CUMPLE – VERIFICADO SEGÚN CONSTANCIA SIPE N° 1356252* |
| ***e)*** *Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.** | *N/A* | *N/A* | *CUMPLE – VERIFICADO SEGÚN CONSTANCIA SIPE N° 1356252* |

Abg. Nidia Raquel Pereira G.
Directora Interina
Dir. de Producción y Control Normativo
Secretaría de la Función Pública

PABLA ANDREA CABALLERO NÚÑEZ
Directora Financiera
Secretaría de la Función Pública

Lic. Edgar S. Maezono
Director de Investigaciones
Secretaría de la Función Pública

Lic. Sully R. Cabrera A.
Directora General de Gabinete
Secretaría de la Función Pública

MA. LOREA ESCUERA CUBILLA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

| | | | |
|---|---|---|---|
| *f) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.* | *CUMPLE – VERIFICADO SEGÚN CONSTANCIA SIPE N° 1355062* | *CUMPLE – VERIFICADO SEGÚN CONSTANCIA SIPE N° 1356258* | *N/A* |

*Todas las ofertas presentadas han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en la Carta de Invitación del llamado, las firmas son:* ***BIOS-INFORMATICA, HANDRUG y SDA Paraguay S.A.***----------

***ANÁLISIS DE LAS OFERTAS***

*El sistema de adjudicación del llamado es por ítems. Conforme a lo dispuesto en el Art. 61° inciso 2, 3 y 4 del Decreto N° 21.909/03, se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor los precios por ítems. No se han detectado errores aritméticos y no aplica lo establecido en la Ley N° 4558/2011 – Margen de Preferencia, que establece un margen del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos de origen nacional.*

*Ítem 1 Computadora PC de Escritorio G. 7.350.000: SDA Paraguay S.A.*
*Ítem 2 Computadora PC de Escritorio G. 8.188.000: SDA Paraguay S.A.*
*Ítem 3 Fotocopiadoras Multifunción G. 11.000.000: HANDRUG*
*Seguidamente el Comité prosigue a evaluar las documentaciones de carácter formal conforme al cuadro N° II:*

| ***II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas*** | ***HANDRUG*** |
|---|---|
| *Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.* | *CUMPLE FOLIO 5* |
| *Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).* | *CUMPLE – VERIFICADO SEGÚN CONSTANCIA SIPE N° 1356258* |
| *Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.* | *CUMPLE – VERIFICADO SEGÚN CONSTANCIA SIPE N° 1356258* |
| *Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.* | *CUMPLE – VERIFICADO SEGÚN CONSTANCIA SIPE N° 1356258* |
| *En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* | *N/A* |
| *Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.* | *CUMPLE – SOLITADO A TRAVES DE NOTA SFP/DGAF/DOC N° 094/2015 Y PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA* |
| *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.* | *CUMPLE – SOLICITADO A TRAVEZ DE NOTA* |

Abg. Nora Raquel Pereira G.
Directora Interina
Dir. de Producción y Control Normativo
Secretaría de la Función Pública

PABLA ANDREA CABALLERO NÚÑEZ
Directora Financiera
Secretaría de la Función Pública

Lic. Edgar S. Maezono
Director de Presupuesto
Secretaría de la Función Pública

Lic. Sully R. Cabrera A.
Directora General de Gabinete
Secretaría de la Función Pública

...ERA CUBI
...ría General
...ría de la Función Públ

| | |
|---|---|
| | *SFP/DGAF/DOC N° 094/2015 Y PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA* |
| *Presentar el detalle de las especificaciones técnicas del ítem 3, en una hoja con membrete de la empresa y firmada por el representante de la empresa.* | *CUMPLE – SOLITADO A TRAVES DE NOTA SFP/DGAF/DOC N° 094/2015 Y PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA*[1] |
| *La Empresa deberá contar como mínimo con dos (2) contratos, órdenes de compra y/o facturas ejecutados satisfactoriamente en la provisión de equipos informáticos con entidades públicas o privadas en los 2 (dos) últimos años (2013 y 2014) que con la sumatoria de los montos de la documentación provista alcance el 30% de la oferta, pudiendo presentar la cantidad de contratos, órdenes de compra y/o facturas ejecutados satisfactoriamente que consideren necesarios siempre y cuando correspondan al periodo mencionado.-* | *CUMPLE* |
| *Certificado emitido por el MIC.-* | *N/A* |
| ***III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas*** | ***SDA Paraguay S.A.80016715-5*** |
| *Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos* | *CUMPLE – VERIFICADO SEGÚN CONSTANCIA SIPE N° 1356252* |
| *Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.* | *CUMPLE – VERIFICADO SEGÚN CONSTANCIA SIPE N° 1356252* |
| *Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas* | *CUMPLE – VERIFICADO SEGÚN CONSTANCIA SIPE N° 1356252* |
| *Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta* | *CUMPLE – SOLITADO A TRAVES DE NOTA SFP/DGAF/DOC N° 093/2015 Y PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA* |
| *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes* | *CUMPLE – FOLIO 7* |
| *La Empresa deberá contar como mínimo con dos (2) contratos, órdenes de compra y/o facturas ejecutados satisfactoriamente en la provisión de equipos informáticos con entidades públicas o privadas en los 2 (dos) últimos años (2013 y 2014) que con la sumatoria de los montos de la documentación provista alcance el 30% de la oferta, pudiendo presentar la cantidad de contratos, órdenes de compra y/o facturas ejecutados satisfactoriamente que consideren necesarios siempre y cuando correspondan al periodo mencionado.-* | *CUMPLE – FOLIOS 8 AL 14* |
| *Certificado emitido por el MIC.-* | *N/A* |

[1] *Se ha verificado en las eett que la fotocopiadora multifuncional ofertada no admite formato original A3 y en las eett de la carta de invitación se observa ...Formato Original A5-A3, además de otras diferencias constatadas.-*

*Abg. Nidia Raquel Pereira G.*
*Directora Interina*
*Dir. de Producción y Control Normativo*
*Secretaría de la Función Pública*

PABLA ANDREA CABALLERO NÚÑEZ
Directora Financiera
Secretaría de la Función Pública

Lic. Edgar S. Maezono
Director de Investigación y Desarrollo de Recursos Humanos
Secretaría de la Función Pública

**Lic. Sully R. Cabrera A.**
**Directora General de Gabinete**
**Secretaría de la Función Pública**

MA. LORENA RODRÍGUEZ CHILA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

*En fecha 08 de julio del presente año se procedió a solicitar documentaciones por nota SFP/DGAF/DOC N° 093/2015 a la firma SDA PY S.A. y nota SFP/DGAF/DOC N° 094/2015 a la firma HANDRUG DE HUGO BENITEZ, con plazo para la presentación de las documentaciones solicitadas en fecha 13 de julio del 2015,* ***quienes han cumplido y dado respuesta en tiempo y en forma con lo solicitado,*** *presentando lo siguiente:*

***SDA PY S.A. SEGÚN NOTA SFP/DGAF/DOC N° 093/2015 DE FECHA 08/07/2015:***

1. *Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.-*

***HANDRUG DE HUGO BENITEZ SEGÚN NOTA SFP/DGAF/DOC DE FECHA 08/07/2015:***

1. *Presentar el detalle de las especificaciones técnicas del ítem 3, en una hoja con membrete de la empresa y firmada por el representante de la empresa.*
2. *Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.-*

*Es necesario acotar que el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas establece en sus # 3 y 4 que...3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación* ***como especificaciones técnicas****, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación 4.* ***En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio****, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente...(SIC).-*

*Ante lo expuesto, el comité de evaluación procede a rechazar la oferta de Handrug de Hugo Félix Benítez para el ítem 3 y verifica que es la única oferta para el mencionado ítem, por lo que en concordancia con el* ***inciso b) del Articulo 30 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"****,...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...(SIC).-*

***PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN***

*Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio valuado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la firma* ***SDA PY S.A. para los ítems 1 y 2.-***

*Se verifica además, que la firma* ***SDA PY S.A.*** *no se encuentra en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos del estado, entidades y municipalidades.*

*El Comité de Evaluación para confirmar que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03, solicita a través de Memorándum CE N° 03/2015 de fecha 14/07/2015 a la Secretaria General de la Secretaria de la Función Pública, la constancia de ser o no ser funcionario público del Sr. Federico Frontanilla con C.I. N° 524.067.-*

Abg. Nadia Raquel Pereira G.
Director Interina
Dir. de Producción y Control Normativo
Secretaría de la Función Pública

PABLA ANDREA CABALLERO NÚÑEZ
Directora Financiera
Secretaría de la Función Pública

Lic. Edgar S. Maezono
Director de Investigación y Desarrollo TIC's
Secretaría de la Función Pública

Lic. Sully R. Cabrera A.
Directora General de Gabinete
Secretaría de la Función Pública

MA. LOKENA REQUERA CUBILLA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

*En respuesta a lo solicitado, en fecha 17/07/2015 la Secretaria General remite la Nota PR/SFP/SG N° 690/2015 que expresa ...en concordancia a una base de datos constituido por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LDFP) y la Nómina de Altas y Bajas remitidas por las Instituciones Publicas...(SIC); según Constancia N° 2320/2015, se desprende:*

| N° | CEDULA/DOCUMENTO | NOMBRES Y APELLIDOS | NACIONALIDAD | INSTITUCIONES DONDE PRESTA SERVICIOS SEGÚN INFORMACION SINARH AL 2015 | INSTITUCIONES DONDE PRESTAN SERVICIOS SEGÚN LEGAJO DIGITAL DE FUNCIONARIOS PUBLICOS (LEFP) EN ACTUALIZACION POR PARTE DE LOS RESPONSABLES DE LOS RR.HH. | NOMINA DE ALTAS Y BAJAS SEGÚN LOS DISQUETES PRESENTADOS POR LAS INSTITUCIONES (DECRETO 2.929/15 ART. 76) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 524.067 | Federico Inocencio Frontanilla Riveros | PARAGUAYA | FIGURA COMO FUNCIONARIO PERMANENTE EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION (PROFESOR AL 2015) | REGISTRA ANTECEDENTES COMO FUNCIONARIO PERMANENTE EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION | REGISTRA DATOS COMO FUNCIONARIO PERMANENTE EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN EL PERIODO 09/2014 |

*De modo a verificar el horario en que el Sr. Federico Inocencio Frontanilla Riveros dicta sus cátedras en el Universidad Nacional de Asunción:*

1. *Se solicita a través de la Nota SFP/DGAF/DOC N° 103 de fecha 20 de julio, la remisión en forma de declaración jurada de la información con plazo para la presentación hasta el 21/07/2015 a las 11:00 hs.; en respuesta a lo solicitado en el plazo establecido, el Sr. Federico Inocencio Frontanilla Riveros presenta la Declaración Jurada en la que menciona que el horario en el que dicta sus cátedras es a partir de las 19:00 hs;*
2. *A su vez, la Dirección Operativa de Contrataciones ha solicitado vía e-mail a la Dirección de Recursos Humanos de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción el detalle de la carga horaria del docente, en respuesta la Lic. María Isabel Cabrera remite una planilla con el detalle requerido;*
3. *Finalmente, agotando instancias y para respaldo del Comité Evaluador, a través de las Notas PR/SFP/GAB. N° 4.220/2015 y PR/SFP/GAB. N° 4.222/2015 de fecha 22 de julio, el Ministro de la SFP, solicita respectivamente al Prof. Lic. Abel Bernal Castillo M.Sc, decano de la Faculta Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción y al Sr. Federico Inocencio Frontanilla Riveros, la Constancia o certificado de la carga horaria como docente de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, de modo a oficializar lo conversado telefónicamente en fecha 21 de julio de 2015 con la Sra. Nilda Duarte, en fecha 27 de julio fue remitido el Certificado de empleo solicitado, confirmando así lo declarado por el Sr. Federico Inocencio Frontanilla Riveros en la Declaración Jurada; que se ha acreditado consecuentemente que la citada persona efectivamente ejerce la docencia en los días y horas señalados en el certificado de trabajo, situación acreditada conforme a la documentación remitida, considerando que no existe disposición alguna que específicamente restrinja al docente del derecho a presentar ofertas en procedimientos de contratación pública regidos por la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y normas complementarias, y que no existen conflicto de intereses para dicha adjudicación.-*

*Por consiguiente, este comité no tiene objeción de continuar con la recomendación de adjudicación.-*

*La Secretaría de la Función Pública cuenta con crédito presupuestario para cubrir el costo del llamado correspondiente de "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación" en el Ejercicio Fiscal 2015.-*

Abg. Nidia Raquel Pereira G.
Directora Interina
Dir. de Producción y Control Normativo
Secretaría de la Función Pública

Directora Financiera
Secretaría de la Función Pública

Lic. Edgar S. Maezono
Director de Investigación y Desarrollo
Secretaría de la Función Pública

Lic. Sully R. Cabrera A.
Directora General de Gabinete
Secretaría de la Función Pública

MA. LORENA GUANERA CUBILLA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

*En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación recomienda:*

a) ***ADJUDICAR** los ítems N° 1 y 2, y **DECLARAR DESIERTO** el ítem N° 3 del llamado a de **Contratación Directa N° 03/2015 financiado por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo para la "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación"** en el marco del Proyecto de "Fortalecimiento de las Unidades de Gestión y Desarrollo de las Personas en Gobiernos Departamentales y Locales en apoyo al proceso de instalación de la Carrera del Servicio Civil a nivel Descentralizado", **ID Nº 295.304**; conforme al siguiente detalle:*

| ITEM N° | OFERENTE | RUC N° | DESCRIPCION | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | Monto Total Adjudicado IVA Incl. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | SDA PY S.A. | 80017709-6 | COMPUTADORAS PC de escritorio | 4 | 7.350.000.- | G. 29.400.000.- |
| 2 | SDA PY S.A. | 80017709-6 | COMPUTADORAS PC de escritorio | 3 | 8.188.000.- | G. 24.564.000.- |
| 3 | DESIERTO | | Fotocopiadoras Multifunción | DESIERTO | | 0.- |
| MONTO TOTAL ADJUDICADO | | | | | | 53.964.000.- |

***Son guaraníes**: Cincuenta y tres millones novecientos sesenta y cuatro mil, IVA incluido.-*

*Como muestra de conformidad, firman el presente informe los integrantes del Comité de Evaluación el 27 de julio de 2015, en dos ejemplares idénticos de un mismo tenor y a un solo efecto.*

**Lic. Lorena Reguera**
Secretaria General

**Lic. Sully Cabrera**
Directora General de Gabinete

**Abg. Raquel Pereira**
Directora Int. de Producción y Control Normativo

**Lic. Pabla Caballero N.**
Directora Financiera

**Lic. Edgar Maezono**
Director de Investigación y Desarrollo